

CARACTERIZACIÓN DE EMPRESAS EN LEY 550 DE 1999 EN LA CIUDAD DE  
BARRANQUILLA: CASO DE LA EMPRESA COSTALLANTAS LTDA

FABIÁN DAVID CARRANZA CHAPARRO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES  
CARTAGENA

2009

CARACTERIZACIÓN DE EMPRESAS EN LEY 550 DE 1999 EN LA CIUDAD DE  
BARRAQUILLA

CASO COSTALLANTAS LTDA

FABIÁN DAVID CARRANZA CHAPARRO

Trabajo de grado para optar al título de Finanzas y Negocios Internacionales

ASESOR

NETTY CONSUELO HUERTAS CARDOZO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

CARTAGENA

2009

Nota de aceptación:

---

---

---

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

Cartagena D.T. y C., Junio 11 de 2009

## **AUTORIZACIÓN**

Cartagena de Indias, D. T. C. H., 11 de Junio de 2009

Yo FABIAN DAVID CARRANZA CHAPARRO identificado con número de cédula 92641652 DE Sincelejo, autorizo a la Universidad Tecnológica de Bolívar para hacer uso de mi trabajo de grado y publicarlo en el catálogo online de la Biblioteca.

FABIAN DAVID CARRANZA CHAPPARRO

C.C: 92641652 DE Sincelejo

Debe registrarse esta autorización ante notario público.

## **AGRADECIMIENTOS**

Quisiera agradecer de manera tajante el apoyo de nuestro Señor, creador y padre celestial, al cual amo de todo corazón pues permitió con su santa bendición la culminación del trabajo y la entrega del mismo.

A la Universidad Tecnológica de Bolívar por ser el claustro académico que me brindó la oportunidad de desempeñarme y aprender de manera retroalimentada, además de permitirme desarrollar la investigación creando un ambiente propicio para finalizar la misma.

A mi asesora, Netty Huertas, Directora del programa de Administración de Empresas, quien fue artífice preponderante, debido a su apoyo incondicional y la confianza brindada en mí, su base teórica y lineamientos específicos permitieron darle un cauce adecuado a la finalización del trabajo de investigación.

A mi familia, ya que sus preceptos y enseñanzas fueron claves en mi formación como persona y estudiante.

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	Pag.
0. DISEÑO DEL TRABAJO	11
0.1 Planteamiento del problema	11
0.2 Formulación del problema	13
0.3 Objetivos del proyecto	13
0.3.1. Objetivo general	13
0.3.2. Objetivos específicos	13
0.4 Justificación	14
0.5 ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN	15
0.6. METODOLOGÍA DEL PROYECTO	20
0.6.1 Delimitación de la información	20
0.6.2 Tipo de Estudio	21
0.6.3 Población	21
0.6.4 Fuentes y técnicas de recolección de información	23
1. ANTECEDENTES AL PROCESO DE LEY	24
1. 1 Factores del entorno	24
1.1.1 Entorno económico	24
1.1.2 Entorno político	25
1.1.3 Entorno social	25
1.1.4 Entorno jurídico	26
1.2 Historia	26
1.3 Decisiones gerenciales	27
2. PROCESO DE LEY	32
2.1 Grupos de interés	32
2.2 Obligaciones por grupo de acreedores	34
2.3 Razones de entrada	37

2.4. Reglas de juego del proceso	38
3. RESULTADOS	40
4. CONCLUSIONES	42
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	

## LISTA DE TABLAS

	Pág.
<b>Tabla 1.</b> Ingresos Costallantas Ltda.	28
<b>Tabla 2.</b> Pasivo corriente, a largo plazo y total. Costallantas Ltda.	28
<b>Tabla 3.</b> Indicadores financieros previa entrada al acuerdo	30
<b>Tabla 4.</b> Listado de asistencia a reunión de determinación de votos y acreencias	33
<b>Tabla 5.</b> Obligaciones totales de Costallantas Ltda.	35
<b>Tabla 6.</b> Obligaciones financieras	36
<b>Tabla 7.</b> Proyección de ventas, Costallantas Ltda.	39

## **LISTADO DE ANEXOS**

Anexo A. Balance General Costallantas Ltda.1998-2000

Anexo B. Estado de resultados Costallantas Ltda.1998-2000

Anexo C. Listado de Votos y Acreencias Costallantas Ltda.

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio se encuentra enmarcado en un proyecto de investigación ligado a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Tecnológica de Bolívar, por consiguiente se busca realizar un análisis detallado e ilustrativo que permita sintetizar el proceso y desenvolvimiento de la empresa en el marco de un Acuerdo de Reestructuración bajo la ley 550 de 1999. Para ello se tomó la ciudad de Barranquilla como base para la implementación del diagnóstico y sirve de complementación y de guía para futuros estudios.

La empresa objeto de estudio es Costallantas Ltda y el direccionamiento del trabajo sigue aspectos puntuales hacia el establecimiento de un proceso de análisis que describa el comportamiento antes, durante y después del Acuerdo para llegar a conclusiones que muestren si se logró cumplir la meta o si ello acarrea compromisos exhaustivos para llegar a la misma.

El trabajo se ciñe a identificar, formular y justificar un problema concerniente al estado que padece una empresa que experimenta la adhesión a un acuerdo de reestructuración, para ello se deben fijar objetivos que enmarquen el contenido a estudiar y un plan óptimo para la consecución de tales objetivos. El proceso debe cumplir los requerimientos de un proyecto de investigación con un anteproyecto previo y bases teóricas y prácticas.

En cuanto al desenvolvimiento del proyecto se demarcará en primer lugar el entorno general y contexto situacional de Colombia, en aras de explicar la influencia de una serie variables en la empresa y sus respectivas repercusiones; después de ello se enfatizará la historia y ambiente interno de la organización, así como el objeto social y las decisiones gerenciales emprendidas por directivos como medida de amortiguación a la crisis percibida a mediados y finales de la década pasada en Colombia.

Para moldear y focalizar el propósito del presente estudio, se hará un recuento del proceso en el marco de la ley 550 de 1999, mostrando los grupos de interés partícipes, las reglas de juego y las obligaciones con cada grupo de acreedores; al ver como fue el proceso de ley se consolida una idea concisa de los resultados de la ley de reactivación económica o ley 550 de 1999 en el caso específico de la empresa Costallantas Ltda para además establecer las conclusiones pertinentes del análisis llevado a cabo en el presente trabajo.

## 0. DISEÑO DEL TRABAJO

### 0.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El entorno es un complejo medio que presiona de manera crucial el desenvolvimiento de los entes públicos y privados, a raíz de que existen factores perturbadores que dan como fin último el planteamiento de interrogantes asociados a la solvencia y solidez que debe tener un aparato económico o productivo de determinado país, en este caso Colombia.

El contexto económico exige tener la capacidad de maniobra para abordar situaciones apremiantes que pueden ser perjudiciales en los propósitos y metas que una empresa persigue. La turbulencia y el dinamismo deben ser tenidos en cuenta por las organizaciones ya que en cualquier momento el mismo ambiente los excluye; el caso de Colombia no es ajeno a las adversidades de la economía, situación que trae como consecuencia la agonía y desaparición de las firmas, nutrido además por la poca efectividad de las relaciones entre dueños y acreedores y por la débil legislación que no conlleva a un final transparente.

El caso de Colombia es uno más que sirve como ejemplo ilustrativo para denotar la crisis económica que hace eco en todo el mundo en donde la supervivencia y las opciones de recambio son piezas infalibles en el proceso de operación de las empresas. El resultado de no tener acciones adecuadas sumadas al bajo rendimiento de la economía hizo que en nuestro país surgiera un detonante traducido en pérdidas financieras y desaparición por quiebra o bancarrota. A finales de la década pasada la economía colombiana se encontraba en malas condiciones y el futuro no era muy alentador, esto a causa de problemas relacionados con la disminución en la producción industrial, la caída en la construcción y la fuerte crisis financiera que generó un hondo reacomodamiento en el sector; añadido a esto se presentó una tasa de desempleo de hasta el 20% a finales del año 1999, lo que originó un grave precedente en muchas empresas que se declararon insolventes e incapaces de sostenerse en el mercado.<sup>1</sup>

Añadido a lo anterior se encuentra que otros factores incidieron en la crisis económica de finales de la década pasada; dentro de estos está la contracción

---

<sup>1</sup> [www.portafolio.com.co](http://www.portafolio.com.co). Economía Colombiana. 1999

de la demanda, la disminución de la inversión, pocos Incentivos, una economía paralela o subterránea, problemas de orden público, el incremento de Impuestos, la inseguridad jurídica, la crisis en el sector de la construcción, el cual jalona la economía.<sup>2</sup>

A raíz de lo anterior se buscó la solución más pertinente a tales consecuencias negativas; de ahí, como salvavidas se lanzan los Acuerdos de Reestructuración para las empresas, promovidos con base en la Ley 550 del año 1999. Esto sirvió como mecanismo de ayuda para las empresas afectadas y declaradas en bancarota, y su accionar estaba hincado en la reactivación empresarial, el mejoramiento del bienestar y la eficiencia de los recursos para promover éxito y buenos resultados.

En términos más concretos La Ley 550 de 1999 (la cual modificaba a la ley 590/2000 y la ley 922 de diciembre de 2004), es conocida como la Ley de Intervención económica y reestructuración empresarial. Esta ley salió a flote con la mera finalidad de lograr que las empresas con personería jurídica (pública o privada), - excepto las vigiladas por la Superintendencia Bancaria y de Valores- que por motivos operativos enfrentaran dificultades relacionadas con el cumplimiento de sus deudas, en lugar de llegar a las instancias de liquidación obligatoria, obtuvieran la posibilidad de lograr un acuerdo con los titulares de tales acreencias, con el fin de que se reestructurasen los plazos para la cancelación de sus obligaciones y como factor adicional, la concesión de periodos de gracia para su cubrimiento. De esa forma, la empresa endeudada tomara un alivio en el cumplimiento financiero de sus deudas.

El Acuerdo buscaba trazar los puntos claves en el desenvolvimiento de las empresas, y sistematizar aspectos para la transparencia entre los distintos participantes. Los acuerdos de reestructuración empresarial se firmaban para lograr el pago de los deudores, acrecentar la confianza de los acreedores y vigilar a través de intermediarios los compromisos adquiridos para no caer en crisis que ahondaran más la situación en el contexto organizacional, ni tampoco crear divergencias de ámbito legal que entorpecieran el objetivo señalado y perjudicaran los pactos.

Al visualizar los alcances de la crisis por la que atravesaba el país y el apremiante contexto, la ley se tomó como herramienta substancial y su favorabilidad se media cumpliendo paulatinamente los requerimientos y parámetros pertinentes, para no acrecentar el problema; de ahí que este precedente servirá de análisis para establecer la real incidencia en la empresas

---

<sup>2</sup> MARTINEZ Carolina. Tesis denominada Promotor y Acuerdos de Reestructuración en Sociedades Mercantiles. Facultad de ciencias jurídicas, Carrera de Derecho. Pontificia Universidad Javeriana. Bogota. 2005

de esta medida y como ilustrativo se debe mirar el caso de la región norte colombiana. Para tal análisis se debe hacer hincapié en las condiciones organizacionales que prevalecían en las empresas antes de la aplicación de la ley, esto determina el nivel en que se encontraban y da una perspectiva a priori en cuanto al acuerdo de reestructuración.

Para mirar el alcance de la ley se deben esbozar aspectos relacionados con el funcionamiento de las empresas, sus características dentro del marco financiero, sus acciones al suscitarse al acuerdo, su estado en el marco de la ley ya sea en negociación, en reestructuración o fuera del acuerdo. Todo con el objetivo de derivar un análisis descriptivo que permita señalar el desenvolvimiento antes, durante y después de la ley de las entidades anotadas

## **0.2 FORMULACION DEL PROBLEMA**

El interrogante que debe ser resuelto en aras de fundamentar el análisis enfocado a estudiar este proyecto es el siguiente: ¿Qué acciones puntuales conllevaron a la empresa Costallantas Ltda a adherirse a un acuerdo de reestructuración enmarcado dentro de la ley 550 de 1999 y enfatizar cual ha sido el producto de tal directriz?

## **0.3 OBJETIVOS DEL PROYECTO**

### **0.3.1. OBJETIVO GENERAL**

Estructurar un estudio en forma de caso focalizando un análisis asociado a la empresa Costallantas Ltda ubicada en la ciudad de Barranquilla relacionando un seguimiento al proceso de acogida a través de la ley 550 de 1999, identificando las causas que llevaron a ello y determinando su éxito o fracaso.

### **0.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Elaborar un análisis de los motivos que propiciaron la entrada de la empresa a la ley 550
- Analizar el comportamiento financiero de la empresa antes y después de adherirse a la ley 550 de 1999
- Sintetizar el proceso que efectuó la empresa en su adhesión a la ley 550 de 1999

## 0.4 JUSTIFICACIÓN

Es de imperiosa necesidad poner en marcha una investigación que sienta precedente para corregir errores y deficiencias en cualquier organización que quede expuesta a eventuales crisis financieras que den como resultado la ineficiencia operativa e incumplimiento de obligaciones con acreedores. Con un exhaustivo trabajo que implique delinear experiencias anteriores para prevenir y controlar baches, puede ser de gran ayuda regular de mejor manera la insolvencia de muchas empresas colombianas y en especial de la Costa Atlántica.

La información debe servir de medio para esclarecer los motivos puntuales que resquebrajan el correcto funcionamiento de las empresas y por ende desembocan en agudos problemas que proyectan potenciales insolvencias que dan como resultado celebrar acuerdos de reestructuración para solucionar la mala administración y el incumplimiento para con las partes. En la Costa Atlántica deben existir estudios que sirvan como base para establecer causas y abordar mejor la problemática.

Al igual que Cartagena, en Barranquilla y Santa Marta además de otras ciudades se debe establecer un marco que sirva de referencia para empresarios, accionistas, acreedores y demás participantes en el entorno de la organización. La idea es buscar la transparencia en los eventuales procesos que se llevan en la empresa entre deudores y acreedores, para evitar llegar a instancias mayores a causa del incumplimiento y la falta de garantías; por ello estos estudios enmarcan una posibilidad provechosa en aras de operar de mejor manera. Las fuentes secundarias derivadas de estudios e investigaciones deben hacer parte de los logros esperados; no obstante existen pocos aportes en el ámbito económico, empresarial y del sistema en general para abordar una mejor solución para beneficio de todos y de la economía.

El caso de trabajar con la empresa Costallantas Ltda servirá de ejemplo y experiencia para otras compañías, ya que se mostrarán los aspectos más concisos e importantes que demuestren el estado real de la empresa antes del acuerdo, sus síntomas y padecimientos y por qué se encontraba en una crisis de orden financiero que originó celebrar el acuerdo; visualizando tal situación se hará un esbozo acerca del comportamiento general de la empresa en miras de ayudar como marco referente.

## 0.5 ANTECEDENTES DE INVESTIGACION

Como soporte de la presente investigación es necesario considerar la existencia de estudios e investigaciones que nutren y estructuran el desenvolvimiento del objetivo propuesto que en este caso es el análisis descriptivo de los Acuerdos de Reestructuración en el marco de la ley 550 de 1999; para ello se deben reseñar puntualmente las referencias que contribuyan como una guía substancial en la realización de la actual investigación y propendan por la optima culminación del estudio.

En primer lugar reseñamos un estudio denominado “Bancarrota y mecanismos de salida en Colombia”<sup>3</sup>, en esta investigación se explican básicamente los mecanismos de bancarrota y sus metas principales, los grupos participantes en el proceso de negociación, sus incentivos y sus comportamientos esperados, además de mostrar evaluativamente algunos procesos de reestructuración y las conclusiones respectivas acerca de la implementación de la ley 550.

La investigación comienza orientada a mostrar que la economía opera de tal manera que muchas empresas deben propender por la supervivencia y en esa lucha, sólo las firmas más eficientes deben permanecer mientras que las que no cumplen los requerimientos en cuanto a operatividad deben desaparecer por ser inviables y por no tener la capacidad de retornar los recursos prestados o deudas adquiridas, en ese caso deben ser liquidadas y sus activos deben ser utilizados para otros fines. En diversas ocasiones muchas empresas que son óptimas no consiguen obtener los requerimientos esperados de esa condición por razones de incumplimiento de pagos con acreedores, cambios repentinos en el ciclo de la industria o del producto o servicio, por tanto si son liquidadas el costo social es alto ya que el valor de la empresa como una unidad o en conjunto es mayor que si se ofreciese por separado y por consiguiente se dejaría de obtener mejores réditos en el futuro.

El autor expresa su intención de demostrar que tan factible es la ley 550 comparada con otros mecanismos que a la larga resultan costosos e ineficientes en cuanto a tiempo y recursos, además pone en relieve la importancia de la ley para reestructurar y reactivar económicamente, sobre la posibilidad de liquidar. Si la empresa es rentable la posibilidad de reestructuración debe asociarse a los intereses de las partes, en este caso administradores, accionistas, empleados, acreedores garantizados y no garantizados; cada uno con un interés particular que podría ser perjudicial para

---

<sup>3</sup> ZUCCARDI HUERTAS Igor Esteban, Bancarrota y Mecanismos de Salida en Colombia, Marzo 2005

lograr llevar un buen mecanismo de reactivación; no obstante se podría optar por la bancarrota como solución para poder distribuir los activos de la firma de manera ordenada.

Según Hart<sup>4</sup> un buen mecanismo de bancarrota debería maximizar el valor total disponible a repartir entre el deudor, los acreedores y otras partes interesadas. Para ello la firma debería ser reorganizada, vendida a su valor de mercado, o cerrada y vendida por partes de acuerdo a cuál de estas opciones produce el mayor valor total y que mejore el bienestar de las partes y de la sociedad. Además un buen mecanismo de bancarrota debería preservar el papel coercitivo de la deuda a través de la penalización adecuada de administradores y accionistas culpables de la entrada de la firma a bancarrota.

Cuando una firma toma prestado dinero, también adquiere un compromiso de pagar sus deudas en un cierto periodo de tiempo. Si el compromiso no es cumplido, este comportamiento debería ser sancionado cancelando los derechos de los accionistas involucrados, haciendo que los administradores tengan menos probabilidad para mantenerse en sus trabajos, etc. Este tipo de castigos son importantes porque, si no existe ninguna consecuencia adversa para la firma, esta tendrá pocos incentivos para pagar sus deudas.

A raíz de eso el autor expresa la necesidad de tener claridad sobre la conveniencia de ser transparentes y tratar de ubicar los roles adecuado en el proceso de reactivación, ya que de ello se espera contribuir con una mejor solución a los agentes implicados. En este panorama la ley 550 busca dar incentivos y mecanismos a deudores y acreedores para conciliar entre las partes y diseñar programas para normalizar sus actividades y cumplir compromisos financieros para preservar los empleos ya generados por las empresas.

Aludiendo al escrito, la ley 550 de 1999 de alguna manera ha conseguido ser más flexible en cuanto a llegar a procesos de reestructuración, contrario a otros mecanismos como el Concordato que resulta más burocrático y puede llegar a demorar 2 años una reactivación económica, además el número de votos para aprobar los acuerdos requeridos es menor que en el proceso anterior haciendo posible, evitar liquidaciones.

Otro de los logros de la ley 550 según el autor es el código de conducta empresarial, la cual protege los derechos de los acreedores durante y después del acuerdo, además de mejorar el sistema de información para todos los participantes y la calidad de los administradores; todo con el fin de prevenir

---

<sup>4</sup> HART, Oliver. "Different Approaches to Bankruptcy". *NBER Working Paper Series*. No. 7921. National Bureau of Economic Research. September, 2000.

situaciones de alto riesgo, permitiendo que personas experimentadas actúen en la organización.

En cuanto a las debilidades de la ley el autor hace una comparación con otros mecanismos de bancarrota basados en el Código Civil francés el cual está orientado a proteger y favorecer al deudor y a eliminar sanciones a administradores y accionistas responsables de la quiebra en mayor medida; inclusive no ofrece garantías a los acreedores.

Añadido a lo anterior la ley 550 ha sido ineficaz en incentivar la entrada de capital durante el procedimiento de negociación. Según estudios realizados a diversas empresas se encontró que un porcentaje significativo se relaciona con renegociación del calendario de pago de las acreencias y la venta de activos como parte de pago, y un porcentaje mínimo incluye nuevos recursos o capitalizaciones, canje de deuda por patrimonio o bonos.

La segunda investigación se denomina "diagnostico de las empresas acogidas a la ley 550 de 1999, el caso de Pereira y Dosquebradas"<sup>5</sup>. En esta investigación muestran de forma practica la aplicación de la ley 550 de 1999 en empresas correspondientes a este sector geográfico.

Los autores comienzan planteando cómo ha sido la aplicabilidad de la ley en el contexto colombiano debido al panorama que comenzó a presentarse a finales de los 90, el cual mostraba enormes detrimentos en el sector económico y productivo, situación por la cual muchas empresas socavaron en enormes deudas financieras, recorte de personal y poca capacidad de atender las acreencias adquiridas. Analizar el avance de la ley es una razón que motiva tal estudio, ya que se han considerado mirar los aspectos que han entorpecido la óptima aplicabilidad de la ley a razón de las críticas recibidas por distintos sectores y por la ambigua posición en que se encuentra la opinión nacional.

Además de lo anterior resaltan la intención de muestrear a las empresas de Pereira y Dosquebradas acogidas a la ley de reactivación económica o ley 550 de 1999 para esquematizar con base en ello los motivos de adhesión a la Ley. Dentro de los motivos resaltan las enormes deudas con entidades financieras, la falta de apoyo del sistema financiero nacional, y la nula igualdad en la concertación de pago de todas las acreencias tomando como ejemplo el pasivo fiscal correspondiente a la DIAN.

De acuerdo con el desarrollo de la investigación los autores concluyen en primer lugar que el sector que más se acogió a la ley 550 en estos 2 municipios es el sector de comercio con un porcentaje de 19.99%. En cuanto al tamaño de

---

<sup>5</sup> COLORADO Gladis, TORRES Lina, RUMIEK Sandra, Facultad de Contaduría(Pereira) año 2003

la empresa, las que se acogieron en mayor medida a la Ley, fueron las empresas pequeñas que oscilan en un número de trabajadores de 0 a 20 con un porcentaje de 66.66%, en índices menores, empresas con trabajadores que oscilan de 20 a 40 y de 40 a 80 (6.67%) y con algo de incidencia, empresas con 80 o más trabajadores (20%); Esto se aduce a problemas de iliquidez, según el estudio, que se asocian con empresas pequeñas.

Siguiendo con las estadísticas los autores tomando una muestra de 15 empresas en los 2 municipios señalados anteriormente, mostraron que las que se han acogido a la ley son relativamente nuevas siendo el tiempo de permanencia en el mercado de 1 a 10 años. Esto se asocia a un porcentaje de 33.3%.

Los autores además muestran como parte final que acogerse a un Acuerdo de Reestructuración resultó muy benéfico y positivo para las empresas de Pereira y Dosquebradas. Según las encuestas y entrevistas el grado de cumplimiento de las obligaciones ha sido positivo debido a los resultados, ya que un 86.66% así lo demuestra.

Por último y como parte final de la conclusión, según los ponentes el 40% de las empresas realizan daciones en pago como fuente de financiamiento, un 33.4 % incluyen daciones en pagos y recursos propios, un 13.33% nada más recursos propios y 0% correspondiente al apoyo por parte de entidades financieras ya que consideran como un riesgo alto conceder préstamos a empresas asociadas a la ley 550 de 1999. Este se considera una gran debilidad de la ley ya que no existe apoyo por parte de entidades financieras y su alto costo recae en lo social priorizando más lo económico por sobre todo.

Otro estudio tomado como referencia es la tesis sobre ANALISIS DE LOS FACTORES DE ÉXITO Y/O FRACASO EN LAS ENTIDADES SUJETAS A LA LEY 550 DE 1999. Esta fue llevada a cabo por Daniel Ordoñez Valderrama. En ella se destaca el comportamiento de los diferentes sectores de la economía y su evolución para consigo establecer su éxito o fracaso. En el estudio se nota la incidencia de empresas del sector manufacturero dentro del grueso de empresas que se han acogido a acuerdos de reestructuración y destacan el caso de 2 empresas las cuales son Lloreda S.A., e Industria Andina de Absorbentes S.A.

“En cuanto al estudio hecho a las 2 empresas mencionadas se encontró que sus pasivos aumentaron notoriamente a medida que pasaban los años e incidían en el deterioro del patrimonio, esto trajo pérdidas y disminución de ventas que mermaron el desempeño de las empresas y sus perspectivas de

supervivencia lo que hizo que entraran al acuerdo de reestructuración y evitaran la liquidación”.<sup>6</sup>

Otro estudio es la tesis denominada MODIFICACION DEL ORDEN DE PRELACION LEGAL DE LOS ACREEDORES EN LA LEY 550 DE 1999, realizada por Pablo Calderón Quintero. En este estudio el autor cuestiona el artículo 34 de la ley 550 de 1999 a raíz de que haciendo alusión a lo que dice el “es contraria a la seguridad jurídica y atenta contra principios de orden constitucional y legal porque se iguala a los acreedores que tienen una garantía real accesorio, con los acreedores quirografarios cuya garantía es solo el título de crédito o la factura. Así se viola la consagración constitucional de los derechos adquiridos”<sup>7</sup>

Para ello el autor lo compara con el artículo 11 de la ley de bancarrota de Estados Unidos de América, debido a que la finalidad de ambos es llevar a la empresa a salir de la crisis y a través de un arreglo interno entre los distintos acreedores que participan. Para ello propone la referencia del artículo 11 del código de bancarrota de Estados Unidos de América con el fin de guiarse y poner en marcha la reestructuración de las empresas de manera eficiente.

Además de los estudios referidos anteriormente, se pueden citar ideas que son validas y sirven para soportar este trabajo y evaluar el éxito o fracaso de las empresas. Estas ideas están asociadas a métodos estadísticos de análisis y sirven de complemento para moldear de mejor manera los resultados que se pretenden alcanzar; los métodos se mostraran a continuación.

- **El Modelo Discriminante Univariado de Beaver (1966)**, que detalla como una empresa llega a una situación de quiebra, teniendo en cuenta indicadores financieros tales como la razón corriente, la razón del cociente del flujo de caja sobre deuda total, además el capital de trabajo sobre activos totales. Estos indicadores de liquidez muestran la capacidad de maniobra de la empresa atendiendo su solvencia para cubrir obligaciones o deudas y que tan solida resulta su disponibilidad para seguir operando. Siguiendo a través de este método se muestra el uso de 2 indicadores adicionales tales como la deuda total/activo total y el ingreso neto/activos totales
- **El Modelo Discriminante Multivariado de Altman (1968)**, al igual que el anterior y para efecto del análisis de éxito o fracaso, se vale de los 3

---

<sup>6</sup> ORDOÑEZ, Daniel. Análisis de los Factores de Éxito y/o Fracaso en las Entidades Sujetas a la Ley 550 de 1999.

<sup>7</sup> CALDERON QUINTERO, Pablo. Modificación del Orden de prelación Legal de los Acreedores en la Ley 550 de 1999

indicadores de liquidez, el cociente de deuda total/activo total y añadido a esto se menciona otros indicadores de rentabilidad, tales como Ingresos Operacionales/ Total Activo, EBITDA / Total Activos, y Ventas / Total Activo).

- **El Modelo Z de Altman, Haldeman y Narayanan (1977)**, se utiliza también para analizar el éxito o fracaso de la empresa. Este modelo clasifica las empresas en bancarota y presenta varios puntos relacionados con predecir la insolvencia en empresas medianas y grandes, en empresas no manufactureras e incluye una confiabilidad mayor para pronosticar tales situaciones. Para nutrir el análisis se vale de indicadores de liquidez, solidez y rentabilidad.
- Existe otro modelo y es el de regresión logística (1980), que se utiliza para pronosticar un resultado relacionado con la presentación de la quiebra o la no existencia de la misma, y que hay factores que inciden sobre tal resultado.
- El modelo denominado redes neuronales, que se basa en un conjunto de algoritmos matemáticos para descifrar las relaciones entre un conjunto de datos, estas redes funcionan como sistemas de procesamiento para evaluar la capacidad del cerebro humano ante la predicción de crisis o toma de decisiones con base en situaciones empíricas.

## **0.6 METODOLOGÍA DEL PROYECTO**

Este trabajo de investigación tiene un precedente asociado a un equipo conjunto entre la Universidad Tecnológica de Bolívar y la Universidad de los Andes, priorizando una línea de investigación asociada al Desarrollo Organizacional y firmas en estado de crisis; por ello se busca idear un estudio de caso que generalmente es estándar en su estructura pero que arroja resultados distintos atendiendo a la empresa en estudio.

### **0.6.1 Delimitación de la información**

- **Espacial**  
Este estudio se dirigirá a empresas asociadas a la ley de reactivación económica en el marco de la ley 550 ubicadas en la ciudad de

Barranquilla, siendo Costallantas Ltda. la empresa objeto de estudio en particular

- **Temporal**

La información se basará en fechas previas a la aplicación de la Ley 550 de 1999 y posterior a esos datos, hasta el presente.

### **0.6.2 Tipo de Estudio**

El estudio básicamente es descriptivo y analítico; debido a que se mostrará en esencia que características se derivan de la ley 550 de 1999, su origen, mecanismos e implicaciones a través de los acuerdos de reestructuración. Con base en ello se tomará como ejemplo una empresa que se encuentre en estado de insolvencia y se haya acogido al acuerdo para mostrar una comparación antes del acuerdo y después de vincularse a él.

El análisis corresponde a mostrar los indicadores y estados financieros que permitan demarcar conclusiones concisas acerca de la empresa, además de servir de herramienta para establecer el comportamiento de la empresa antes, durante o después de lograr el acuerdo de reestructuración.

### **0.6.3 Población**

La población son las 64 empresas de la ciudad de Barranquilla que se acogieron a la Ley

1. Lenoteca Atlántico
2. Ibáñez & CIA Ltda. CI.
3. Empaques flexibles especiales Hidroflex Ltda.
4. Sáenz del Caribe Ltda.
5. Luis Barrera y Asociados Ltda.
6. Envases industriales del Caribe Ltda. - Eicel
7. Solisalud S.A.
8. Uribes Ltda.
9. Inversiones CB S.A.
10. Auros Internacional Ltda.
11. Distribuidora de aires acondicionados Distriaire Ltda.
12. Automotores Crump Diesel S.A.
13. Clínica Cetroc Ltda.
14. Industrias metálicas Waco Watemberg & Compañía Ltda.
15. Comercializadora Abco S.A

16. Industrias Nidalia S.A. Comercializadora Internacional
17. M y R Constructora Ltda.
18. Costa Glass Ltda.
19. La Herradura Ltda.
20. Macautos Juliao y CIA. Ltda.
21. Costallantas Ltda.
22. Distral Industrial S.A.
23. Grupo Habitare del Norte Ltda.
24. Ribaldo & Cepeda Compañía Ltda.
25. Industrias el Barco Ltda.
26. Comercializadora de refrigeración Comerfri Ltda.
27. Alta costura Ltda.
28. Alianza Ltda. Vigilancia y Seguridad
29. Aseo y Equipos Global S.A.
30. Universidad del Atlántico
31. Cooperativa de Productores de Leche de la Costa Atlántica Ltda.
32. Arquicentro del Prado S.A.
33. Formaletas y Equipos LTDA
34. Casa inglesa LTDA
35. Maquinaria Ingeniería y Construcciones S.A.
36. Eléctricas A.C LTDA.
37. Equipo Universal S.A.
38. Diazgranados Lozano & CIA Ltda.
39. Condimentos Winsor Hugo Ortiz Arizala & CIA S. en C
40. Comercializadora e Inmobiliaria S.A.
41. Inversiones José a. cotes b. & compañía S en C.
42. Camilo Arana & Compañía Ltda.
43. Vergara Salazar Asociados Ltda.
44. Municipio de Barranquilla
45. Kalusin Importing Company S.A
46. Drogas Yesymar Ltda.
47. Gres Caribe S.A
48. Compañía Química Masicar Ltda.
49. Royal hotel Ltda.
50. Castro Tcherassi S.A.
51. Comercial de Vidrio y Aluminio Ltda.
52. Ávila Hnos. S.A.
53. Remel Ltda.
54. Industrias Yidi S.A
55. Suelos Ingeniería Ltda.
56. Café Universal S.A.
57. Editorial Autores Ltda.

- 58. Ingepro Ltda.
- 59. Almacенamientos farmacéuticos especializado Alfares S.A..
- 60. Hilatel S.A.
- 61. Confecciones Mercedita Ltda.
- 62. Maquinas electrónicas de Colombia Ltda.
- 63. Arquitectura y Ambiente Siesco S.A.

- **Muestra**

De las 63 empresas en mención, la muestra corresponde a la firma Costallantas Ltda.

#### **0.6.4 Fuentes y Técnicas de Recolección de la Información**

- **Fuente Primaria:** recolección de información teniendo en cuenta el personal miembro de la organización.
- **Técnica de Recolección:** entrevistas y visitas domiciliarias a la empresa
- **Fuente Secundaria:** tesis, estudios e investigaciones provenientes de entidades como Supersociedades y blogs relacionados con el tema en cuestión
- **Técnica de recolección:** análisis de los informes detallados.

# 1. ANTECEDENTES AL PROCESO DE LEY COSTALLANTAS LTDA

## 1.1. FACTORES DEL ENTORNO

### 1.1.1 Entorno Económico

Para efecto del análisis pertinente del entorno de la empresa Costallantas Ltda, se tendrá en cuenta un panorama previo de la entrada a la promoción o celebración del acuerdo de reestructuración. A finales de la década pasada la empresa se encontró con una situación complicada que repercutió en sus resultados operativos y financieros; no obstante y según reportes del Banco de la República en el año 1999 la inflación anual medida por el índice de precios al consumidor se situó en diciembre de ese año en 9,2%, inferior en 7,5 puntos porcentuales a la que se observó en diciembre de 1998, siendo la inflación más baja registrada desde 1970. En contraste, el Producto Interno Bruto (PIB) de la economía presentó en 1999 la mayor caída de la que se tenga registro, al haberse contraído en términos reales cerca del 4.5%.<sup>8</sup>

De acuerdo con las cifras provisionales suministradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante 1999 la economía colombiana decreció con respecto a 1998. El Producto Interno Bruto se redujo en 4.48% frente a un crecimiento de 0,48% en 1998. En 1999, el sector más afectado continuó siendo el de la construcción (-24,33%), seguido por la industria manufacturera (-12,81%), y el comercio, reparación, restaurantes y hoteles (-8,89%). Los sectores de explotación de minas y canteras y Servicios Sociales, comunales y personales continuaron en este año presentando un comportamiento favorable, su valor agregado aumentó en 6,58% y 4,31% respectivamente. La mayoría de los sectores presentaron tasas inferiores en 1999 respecto al año 1998;

Asociado con la fuerte declinación de la actividad económica, la tasa de desempleo llegó en diciembre de 1999 al 18.1%, constituyendo uno de los mayores niveles de desempleo registrados en el país. Esta situación de desempleo tuvo repercusiones negativas en la empresa, ya que la demanda disminuyó por que los consumidores no tenían la misma capacidad adquisitiva de años anteriores y su atención se centraba en productos de primera necesidad; En el año 2000 se implementaron políticas para revitalizar el sector financiero, la inflación baja 0,5 porcentuales con respecto al año 1999 constituyéndose en la de más bajo índice desde el año 1970. Según reportes

---

<sup>8</sup> Indicadores económicos .Reporte hecho por el Banco de la Republica.1999

del Banco de la República el crecimiento económico fue de 2,8 %, lo que auguraba cambios y una recuperación en conjunto con una caída de la inflación. No obstante el desempleo siguió siendo el índice de mayor preocupación y peor comportamiento, llegando a una tasa de 20% y que comparada con el año anterior fue mayor y dejó sentado el efecto de la situación de crisis presentada en el país.

### **1.1.2 Entorno Político**

El entorno político se caracterizaba por la influencia de grupos guerrilleros a lo largo y ancho de la geografía nacional, lo que repercutió en la economía y en las posibilidades de crecimiento. Los retenes ilegales, las extorsiones y la amenaza de muerte, influyó negativamente en muchas empresas que transportaban bienes por vía terrestre.

El gobierno de Andrés Pastrana es considerado quizás el peor de la historia, ya que permitió el fortalecimiento de estos grupos insurgentes para la época entre 1998 y 2002, periodo donde casualmente muchas empresas entran a quiebras y cierres definitivos. La concesión de una zona de distensión para las FARC permitió atropellos y burlas a Colombia por parte de miembros políticos y de influencia; por último el resultado fue el más conocido desplante jamás conocido en Colombia por parte del comandante guerrillero Manuel Marulanda Vélez y sus integrantes al Presidente y su cúpula política, por tanto el resultado fue el fracaso de los diálogos de paz y el mejoramiento de la situación.

Por último las consecuencias del conflicto hicieron eco en los inversionistas que por temor a su vida y a las condiciones del país prefirieron no invertir en proyectos económicos en el país, además de la mencionada crisis económica interna.

### **1.1.3 Entorno Social**

El entorno social resultó afectado ya que se generó un desplazamiento forzado y un deterioro del nivel de vida, la educación, y el sector salud. El costo social representa aumento del desempleo, crímenes, analfabetismo, rencor y remordimiento, sumado a la inoperancia del gobierno en esa época. Esto obviamente marcó un precedente desfavorable que se traduce en el quebrantamiento de opciones de crecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida en Colombia.

#### **1.1.4 Entorno Jurídico**

El entorno jurídico está enmarcado por el advenimiento de la ley 550 de 1999 debido a la precaria situación económica en que se encontraba el país; en donde había un riesgo inminente de insolvencia en las empresas y existía falta de garantías para muchos actores económicos.

El contexto jurídico se caracterizaba por la existencia de sistemas de concordatos que eran lentos, inflexibles, y burocratizados ante situaciones que ameritaban respuestas y acciones oportunas; al ver esto el Congreso promueve la ley 550 de 1999 o ley de reactivación económica para dar solución a los conflictos y problemas de reestructuración de pasivos y brindarle garantías a acreedores y deudores en un sano cumplimiento y evitando la quiebra o liquidación obligatoria.

### **1.2 HISTORIA**

La empresa Costallantas Ltda inició actividad económica como sociedad de hecho e inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla el día 20 de diciembre de 1972. Fue constituida como sociedad limitada mediante escritura 860 de mayo 26 de 1978, expedida por la Notaria tercera de Barranquilla.

Desde sus inicios la actividad comercial de la compañía estuvo enfocada a la distribución de llantas, neumáticos y protectores de la marca Good Year, así mismo vendían baterías; todos estos productos correspondían a la línea automotriz. La empresa inició además con la prestación de servicios de balanceo de llantas, rectificación de rines, alineación de dirección, alineación de luces, latonería y pintura. La planta de personal inicial fue de 15 empleados directos.

En el año de 1988 Costallantas Ltda suscribió contrato con la firma Terpel del Norte S.A, para la distribución de combustible así como de aceites, grasas, lubricantes y todos los productos que Terpel producía.

Para el cumplimiento de lo pactado con la empresa Terpel del Norte S.A, la planta de personal de la empresa Costallantas Ltda fue ampliada a 18 empleados directos y 5 indirectos, acción que permitió una consolidada y fructífera labor de mercadeo a nivel local y regional ya que el departamento de ventas cumplió esa labor en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba y Sucre, incrementando sus ventas.

Esta labor con la empresa Terpel del Norte S.A fue terminada en el año de 1991; pero dado que había alcanzado un nivel aceptable dentro del mercado, ese mismo año Costallantas Ltda comenzó como distribuidor Mobil, empresa con la cual desarrolló una gran labor de ventas, incrementando la venta de sus productos industriales. De esta manera es como la empresa fue proveedora de organizaciones tales como Terminal Marítimo, Reforestadora de la Costa Ltda, Inteco, Eternit del Atlántico, Industrias Kiko, Policía Nacional, Tabacos Rubios de Colombia S.A, entre otros

Para esa fecha la empresa había ampliado sus servicios para el mantenimiento del parque automotor, es así como ofrecía los servicios de venta, instalación y mantenimiento de aire acondicionado para automóvil, alineación electrónica de dirección, alineación de luces, balanceo de llantas, rectificación de rines, servicios de frenos, suspensión, sincronización de motores, latonería y pintura y todo lo relacionado con el mantenimiento del parque automotor; para ello había modernizado el equipo requerido: adquirió equipo de alineación de dirección computarizado, balanceadores electrónicos, equipo sincronizador de motores, además de contratar personal calificado, elevando a 20 los empleados directos y a 10 los indirectos, para cumplir los requerimientos de la demanda.

### **1 .3 DECISIONES GERENCIALES**

Las decisiones de la gerencia deben suponer una capacidad de maniobra y flexibilidad ante las adversidades que plantea el entorno y las turbulencias que se presentan en el contexto operativo y financiero de la empresa. La precaria situación de mediados y finales de la década pasada truncó posibilidades de créditos y expansión en muchas empresas del país y en este caso de Costallantas Ltda; a raíz de los problemas la empresa decayó en su rendimiento y prueba de ello fue el descenso en las ventas e ingresos percibidos, para ello se muestra en la siguiente tabla los ingresos de la firma en los 3 años antes de acogerse al acuerdo.

**Tabla 1.** Ingresos Costallantas Ltda

<b>Año</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>
<b>Ingresos</b>	\$361.434.790	\$130.540.730	\$263.042.331

El año 1999 fue el de menores ingresos para la empresa y ello está en asocio con la deplorable situación económica del país en ese año, por lo que la gerencia optó por idear estrategias para lograr mayores ingresos el siguiente año tratando de vender en zonas de menor riesgo de orden público y con precios más cómodos atendiendo a la capacidad adquisitiva de la demanda que había decrecido.

Por la caída en las ventas, la gerencia tomó la decisión de endeudarse en términos corrientes y a largo plazo, para abordar una solución a la falta de liquidez y el bajo rendimiento de la empresa. El valor del pasivo a corto y largo plazo se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 2.** Pasivo corriente, y a largo plazo Costallantas Ltda.

<b>Año</b>	<b>Pasivo corriente</b>	<b>Pasivo a largo plazo</b>
<b>1998</b>	\$ 77.001.870	\$ 420.762.806
<b>1998</b>	\$142.177.233	\$ 426.352.805
<b>2000</b>	\$320.255.600	\$ 447.451.003

El pasivo a largo plazo ocupaba una porción mayoritaria en el total de obligaciones, desde el año 1998 se nota la incidencia de las obligaciones superiores a 90 días ya que se presenta una relación de \$420.762.806, de pasivo a largo plazo contra una de \$77.001.870, de pasivo corriente o menor a un año. Las cantidades aumentaron al pasar los 2 años siguientes y denotaron la influencia de este tipo de pasivos sobre el total. Al ver lo anterior con la recesión económica que se inició en el año 1995, el comercio empezó a sentir una disminución de la demanda de bienes y servicios en todas sus áreas y la empresa no fue la excepción, prueba de ello fue que los vendedores externos a nivel regional fueron objeto de extorsión y amenazas por parte de los grupos insurgentes que dominaban la región. Por esta razón la empresa se vio en la penosa necesidad de suspender las ventas en los distintos municipios de los departamentos de la región, para no poner en riesgo la vida de sus colaboradores.

El impacto negativo de los problemas económicos a nivel nacional, el problema social del conflicto interno que se vive en Colombia, ha ocasionado que

muchas empresas se vayan al cierre definitivo. La incidencia en específico se manifiesta a través de una baja en ventas, utilidades negativas, deterioro de la rentabilidad y demás resultados no favorables en su operación, esto hace pensar que a raíz de ello las organizaciones no tengan perspectivas claras para el sostenimiento y supervivencia en el mercado.

La crisis producto de la difícil situación económica y la recesión en Colombia, mezclada con los padecimientos operativos y financieros de la empresa, motivó a que la misma se acogiera a la ley 550 de 1999 con el fin de salvaguardar sus intereses y el de sus empleados con los que había venido operando desde hacía más de 28 años.

Al ver la situación de la empresa Costallantas Ltda, los directivos al contemplar una baja en las ventas producto de la apremiante situación económica y factores de orden público del país a finales de la década pasada donde hubo extorsiones y vacunas por doquier, tuvieron que apostarle en primer lugar al endeudamiento a corto plazo y largo plazo para restaurar momentáneamente la insolvencia. La falta de liquidez posterior se debió entre otras cosas al acrecentamiento de la deuda corriente y de largo plazo, pues lo que generaba la empresa a razón de ventas, no cubría dichas obligaciones.

La crisis que marginó a muchas empresas en Colombia, empezaba a hacer eco en la viabilidad de la empresa. El año 1999 fue para la empresa Costallantas Ltda una amenaza traducida en deterioro de la capacidad operativa y financiera por las siguientes razones:

- El bajo nivel de ingresos netos ajustados
- La adquisición de deuda desequilibró varias líneas de acción de la empresa.
- El rendimiento del patrimonio era decreciente y los socios no veían réditos en su inversión, todo ello justificado porque el rendimiento mencionado no alcanzaba o superaba al de la activo de ese año.
- Financieramente aumentó el apalancamiento financiero.
- La utilidad operativa había decrecido, por tanto el negocio no era lucrativo.
- El recorte de personal fue una medida irrevocable debido a que las condiciones económicas no eran aptas para el cumplimiento y pago de obligaciones laborales.

El comportamiento financiero de la empresa era crítico, por tanto los directivos se encontraban en una encrucijada al ver que la situación empeoraba y necesitaban de soluciones factibles en aras de salvar a la empresa y pensar en un mejoramiento futuro. Las obligaciones contraídas con entidades financieras

y otros acreedores, fue una decisión tomada por parte de las directivas en respuesta a la falta de liquidez, además de eso existieron ineficiencias administrativas en cuanto a políticas organizacionales relacionadas con rubros tales como cuentas por cobrar, pasivo corriente y pasivo a largo plazo, lo que influyó como era de esperarse en el análisis financiero.

Para ilustrar dicho comportamiento financiero, se han tomado como referencia los 3 años previos a la entrada al acuerdo y ello se ejemplifica en la siguiente tabla donde se muestran los indicadores financieros más relevantes para el diagnóstico de la empresa.

**Tabla 3. Indicadores financieros previa entrada al acuerdo.**

<b>Indicadores financieros</b>	<b>Diciembre 31-1998</b>	<b>Diciembre 31-1999</b>	<b>Diciembre 31-2000</b>
<b>Indicadores de liquidez</b>			
Razón corriente	0,8	0,3	0,23
Prueba acida	0,5	0,2	0,077
Capital de trabajo neto operativo	\$66.810.980	\$43.797.180	\$68.975.301
Rotación de cuentas por cobrar	-	3,6	1,01
En días	-	99	354
Rotación de inventario	-	2,1	2,3
En días	-	167	154
Rotación activos corrientes veces	5,2	2,8	3,6
En días	68	129,	99,
Rotación activos fijos	0,5126	0,2	0,3
Días	702,	1943,	1114
Rotación activos totales	0,47	0,17	0,24
Días	770	2072	1458
<b>Indicadores de rentabilidad</b>			
Rentabilidad operativa del activo	0,0039%	-1,036%	-0,77%
Rentabilidad del patrimonio	0,0065%	-1,04%	-0,4334%
<b>Indicadores de apalancamiento</b>			
Apalancamiento financiero	1,95	3,2956	4,2054
<b>Indicadores de endeudamiento</b>			
Nivel de endeudamiento	0,6634%	0,7672%	0,8079%
Endeudamiento financiero	1,1946	-3,1006	-3,2750
Endeudamiento a corto plazo	0,15%	0,25%	0,37%
<b>Márgenes</b>			
Margen bruto	18.59%	36%	46%
Margen operacional	0,008%	-0,06%	-0,12%
Margen neto	0,0048%	-0,38%	-0,34%

Al observar los indicadores y establecer un diagnóstico financiero se tiene que hay un deterioro en la razón corriente producto del no generar suficiente activo corriente para cubrir las deudas a corto plazo. Si nos enfocamos en la rotación por concepto de cuentas por cobrar se ve que el índice presenta una baja (en veces) en el año 2000 con relación al año 1999, pasando de 3,6 a 1,062; la base que se toma para el análisis es la variación anual y atendiendo a los resultados se nota que en el año 1999 existe una rotación alta con relación al año venidero y eso significa que en el año 2000 la baja rotación se debió entre otras cosas a ineficiencias administrativas, una mala política de créditos y una cadena de atrasos producto de la crisis económica vivida en el país.

Los días en que las cuentas por cobrar se convierten en efectivo presentan un incremento significativo entre año y año. Por ejemplo en 1999 es de 99 días y en el año 2000 sube a 354 días aproximadamente, lo que se debe a un panorama económico deteriorado y perjudicial que influyó negativamente en las empresas.

Siguiendo con el análisis se encuentra que en cuanto al endeudamiento a corto plazo la concentración de la deuda no mayor a un año es menos de la mitad y por tanto existe un índice bajo de concentración de pasivo corriente, el cual fue creciente en estos 3 años de análisis. Lo que demuestra que la deuda a largo plazo al inicio era significativa respecto a las obligaciones corrientes.

La cobertura de intereses muestra un comportamiento positivo el primer año, donde la utilidad operativa cubre los gastos financieros, pero en el año 1999 muestra un resultado negativo y en el 2000 se deteriora aún más siendo el de peor comportamiento; la tendencia en este índice es el desmejoramiento y prueba de ello son los resultados negativos de los años 1999 y 2000.

En cuanto a los márgenes, netos se demuestra que la situación de la empresa se estaba deteriorando, a raíz de la injerencia en gastos no operacionales que mermaron la utilidad y la disposición de remanente.

## 2. PROCESO DE LEY

### 2.1 GRUPOS DE INTERES

Av. Villas se constituye en el principal acreedor y actor durante el proceso de la empresa Costallantas Ltda, al constituirse en el mayor acreedor de los montos a la que la empresa Costallantas Ltda debe responder y afrontar. Las obligaciones con Av Villas eran muy grandes y por eso exigía tener cumplimiento de sus obligaciones, no obstante la entidad estuvo atenta a resolver inquietudes y a dar aclaraciones a la empresa. De acuerdo a la información presentada en los folios la entidad mostraba a través de una carta en Enero 26 del 2000 los saldos insolutos por capital sin incluir intereses a Junio 30 del 2000; el monto era de \$681.599.289

Los demás acreedores en aras de obtener una respuesta a sus exigencias presionaban a la firma y en pos de eso se tuvo que pensar en la posibilidad fehaciente de acogerse a un acuerdo de reestructuración en marco de la ley 550 de 1999.

Según acta # 14 el 26 de enero del 2001 se reunieron en las instalaciones de la empresa, previa convocatoria hecha por el representante legal David Barrero Pinillos, los socios a saber David Barrero Dueñas, dueño de 4000 cuotas en que se divide el capital social, con valor nominal de 1000 pesos cada una, y Melba Callejas de Barrero dueña de 96000 cuotas en que se divide el capital social con valor nominal de 1000 pesos cada una.<sup>9</sup>

La finalidad de dicha reunión era autorizar al representante legal, el Señor David Barrero Pinillos, la solicitud ante la Superintendencia de Sociedades de acogerse a la ley 550 de 1999. Por ello el representante legal pide a los socios la aprobación ante la inminente necesidad de acogerse a la reestructuración de sus pasivos, debido al incumplimiento de sus obligaciones, originado por la crítica situación económica que afrontó el comercio nacional. Los socios deciden por unanimidad autorizar al gerente para que proceda a solicitar la reestructuración de sus pasivos, con el fin de evitar liquidar y cerrar la empresa en forma definitiva.

Siguiendo con el proceso la Supersociedades de Barranquilla ha aceptado la solicitud de promoción de un acuerdo de reestructuración en marzo 1 del 2001.

---

<sup>9</sup> Superintendencia de Sociedades. Informe extraído del folio Costallantas Ltda.

El promotor que fue asignado es el Señor Iván Alfonso Villa Sierra y se fijó como honorarios mensuales iniciales la suma de \$2.130.000.

A partir de esa fecha y por el termino de 5 días se fija en las oficinas de la Intendencia Regional de la ciudad de Barranquilla, un escrito en el que se informa acerca de la promoción del acuerdo, plazo en el cual debe inscribirlo en la Cámara de Comercio y publicarlo en un diario de amplia circulación, en jurisdicción de los domicilios de los empresarios.

El 13 de julio del 2001 se reunieron en el auditorio de la Supersociedades de la ciudad de Barranquilla con el fin de informar a los acreedores sobre el número de votos que a cada uno correspondía según el monto de la acreencia, para decidir sobre la aprobación o no del acuerdo de reestructuración. A continuación el listado de asistencia.<sup>10</sup>

**Tabla 4.** Listado de asistencia a reunión de determinación de votos y acreencias

<b>Numero</b>	<b>Acreedor</b>	<b>Representado por</b>	<b>Clase de acreencia</b>
1	Av. Villas	Jairo Ramos	Financiero
2	Bancolombia	Francisco Ramírez	Financiero
3	Banco Andino	Gilberto Amaya	Financiero
4	Exxon Mobil de Col	Eugenio López	Otros acreedores
5	Suelos ingeniería	Alberto Duran	Otros acreedores
6	Comfamiliar Atlántico	Carmen Cecilia Jaime	Parafiscales
7	I.C.B.F	Esmeralda Andrade	Parafiscales
8	Sena	Rafael de la Rosa	Parafisca
9	Instituto Seguro Social	Nd	Seguridad social
10	David Barrero Pinillos	El mismo	Laboral e interna
11	Melba Callejas	Ella misma	Laboral e interna
12	Juan Manjarres	El mismo	Laboral
13	DIAN	Margarita González	Fiscal
14	Alcaldía Distrital	Carlos Muñoz	Fiscal
15	Carlos Guinald	Aníbal Campo	Otros acreedores

En el desarrollo de la reunión el Intendente regional de Supersociedades, Doctor Fernando Álvarez Rangel enfatizó sobre aspectos clave relacionados con la Ley de Intervención Económica, seguidamente el promotor del Acuerdo

<sup>10</sup> Superintendencia de Sociedades. Informe extraído del folio Costallantas Ltda.

leyó el valor de los votos y la respectiva acreencia de cada deudor. El listado de votos y acreencias se adjunta en el anexo 3 de este trabajo.

Además se presentaron inquietudes por parte de representantes de los acreedores de las empresas Suelos e Ingeniería Ltda y Banco Andino. El Señor Alberto Duran en representación de la sociedad Suelos e Ingeniería Ltda expresó que a su acreencia le faltaba el valor correspondiente a IVA. En respuesta el representante legal de Costallantas Ltda pidió al contador de su empresa aclarar la solicitud del señor Alberto Duran; una vez aclarado el punto anterior el representante legal de Costallantas Ltda sostuvo que el valor adeudado a Suelos Ingeniería Ltda era de \$1659000 incluido IVA.

El Señor Aníbal Campo en representación de Banco Andino, solicitó explicación por la cual a su cliente no se incluyeron intereses al igual que a las entidades financieras. El promotor explicó que el valor de la acreencia dado a conocer constituía una propuesta hecha por la empresa Costallantas Ltda a fin de lograr un acuerdo con los acreedores.

Los acreedores juegan un papel preponderante en el proceso de entrada de la empresa al Acuerdo de Reestructuración, debido a su incidencia y el monto de obligaciones a responder por parte de la firma Costallantas Ltda. Los principales acreedores de la empresa son los siguientes: Av. Villas, Bancolombia, Serfinanza, Carlos Guinand, Banco ABN-AMRO Bank.

## **2.2 OBLIGACIONES POR GRUPO DE ACREEDORES.**

Las obligaciones por grupo de acreedores deben estar sujetas a un listado definitivo de votos y acreencias enmarcadas para un cumplimiento cabal de los requerimientos que se exigen. La incidencia de dichas obligaciones en la empresa fueron claves previa entrada al proceso en marco de la ley 550 de 1999 debido a que no habían garantías producto de la insolvencia de la empresa; a continuación se muestra un tabla donde se expresan los montos totales correspondientes a cada obligación contraída.

**Tabla 5. Obligaciones totales de Costallantas Ltda.**

<b>Clase de obligación</b>	<b>Total</b>
Obligaciones financieras	\$754.009.019
Acreedores internos	\$114.151.419
Proveedores	\$34.377.544
Obligaciones parafiscales e impuestos distritales	\$45.925.573
Obligaciones Laborales	\$252.404.957
Dian	\$14.232.323
Otros acreedores	\$61.659.500
<b>Total</b>	<b>\$1,276,760,335</b>

Las obligaciones financieras fueron las de mayor monto para la empresa y expresan una cantidad significativa sobre las demás acreencias, ello traduce la dependencia de la empresa con entidades financieras producto de su falta de solvencia.

Para denotar la incidencia de cada obligación en la empresa, y para efecto de una mayor óptica a continuación se expresa por medio de un diagrama circular el peso de cada obligación o acreencia, asociando los términos porcentuales correspondientes.

**Grafico 1.**Obligaciones con acreedores



Al analizar el diagrama se observa la evidente y significativa influencia de las obligaciones financieras, acaparando más de la mitad del porcentaje y dando a entender la grave situación de la empresa, donde la falta de liquidez hizo que l

Costallantas Ltda contrajera deuda corriente y a largo plazo para poder llevar a cabo sus actividades y de esta forma recurre a la dependencia con entidades financieras. Su panorama entonces era desalentador y hacía pensar en una inminente quiebra; las probabilidades de obtener buenos resultados estaban condicionadas a la adhesión al acuerdo en marco de la ley 550 de 1999, no obstante era difícil mantenerse en marcha y ser rentable en un futuro a mediano y largo plazo debido al peso de tales obligaciones en la empresa.

La financiación con capital propio o acreencias internas sigue en orden a la ya mencionada incidencia de las obligaciones financieras, pero con un porcentaje del 20 % es mucho menor y menos de la mitad que la primera; esto refleja que toda empresa depende de los socios y el riesgo percibido siempre es latente y casi ineludible, la rentabilidad siempre es amenazada por el riesgo en que se incurre y que en el caso de la empresa se debió a factores incontrolables del entorno, además de malas decisiones administrativas que generaron consecuencias dilapidarias en la supervivencia de la organización. Para finalizar el análisis del diagrama se tiene que las demás acreencias poseen porcentajes poco significativos pero sin olvidar que las obligaciones laborales es algo que no se debe pasar por alto ya que siempre existen interrogantes relacionados con la integridad del trabajador y sus derechos; por último las obligaciones fiscales representadas por la Dian son las de menor peso en cuanto a las obligaciones totales de la empresa.

Las obligaciones de mayor peso que en este caso son las financieras, para ello en la siguiente tabla se muestra un esbozo de dichas obligaciones, relacionando los montos y las entidades dueñas de dichas acreencias.<sup>11</sup>

**Tabla 6.Obligaciones con instituciones financieras**

<b>Obligaciones financieras(año 2002)</b>	<b>Valor</b>
Av. Villas	\$701.489.721
Bancolombia	\$15.332.250
Banco Andino	\$6.439.545
Banco ABN-AMRO BANK	\$12.468.661
Serfinanza	\$18.278.842
Total	\$754.009.019

El Banco AV Villas es el principal acreedor de la empresa y prueba de ello es el alto monto de la deuda; su incidencia es clave y notoria en el proceso de negociación a raíz del peso de la acreencia y la falta de garantías para el pago de dicha obligación, constituyéndose en el responsable mayoritario de las

<sup>11</sup> Superintendencia de Sociedades. Informe extraído del folio Costallantas Ltda.

acreencias generales de la empresa y ejerciendo una presión en la entrada a la ley 550 de 1999, debido a que sus intereses se veían afectados ante la falta de soluciones y la casi desaparición de la firma

### **2.3 RAZONES DE ENTRADA**

La empresa Costallantas Ltda fue una empresa con un periodo de tiempo considerable en cuanto a su funcionamiento ya que fue creada el año 1972, su éxito iba en ascenso y como muchas empresas colombianas y del mundo gozan de momentos fructíferos y prometedores, pero en ciertas circunstancias pueden tener problemas de diversa índole y ello atendiendo a factores económicos, políticos, jurídicos, sociales o cualquiera que sean, lo que afecta substancialmente su rendimiento y posibilidades de crecimiento o supervivencia.

Los problemas acontecidos a mediados y finales de la década pasada producto de la crisis generaron una baja en ventas en la empresa y como consecuencia perjudicó el comportamiento financiero y operativo de la misma; además se contrae deuda para requerimientos de operación y cumplimiento de obligaciones.

Las obligaciones financieras y otras acreencias se tornaron un obstáculo ya que se acrecentaban aun mas y sin un horizonte claro para su restablecimiento. Los acreedores reclamaban una respuesta a los montos desembolsados y no existía respaldo alguno para dar solución a dicha problemática.

El entorno político de Colombia era perturbador y causante en gran medida de la mala situación económica presentada en el país. Las graves circunstancias de orden publico producto del conflicto armado impactó tajantemente en la empresa Costallantas Ltda a raíz de que fue testigo presencial de las arbitrarias y constantes extorsiones a los miembros y colaboradores de la empresa, que fueron sometidos a presiones que ponían el riesgo de su vida y el cual terminaban con ser acatadas fruto del miedo y la falta de garantías. El atropello a través de las extorsiones y el robo influyó en el deterioro de la liquidez asociado a la caída de las ventas, además contribuyó al crecimiento de deudas con proveedores, entidades financieras y otros acreedores, y las ganancias del periodo no fueron posibles por las paupérrimas utilidades generadas, lo que no permitió disponer de un flujo de caja apto para mejorar la crisis y atender los servicios de obligaciones y reposición de capital, además de pago a los accionistas.

La parsimonia del gobierno para afrontar la difícil situación política arrojaba perspectivas oscuras en el corto, mediano y largo plazo para el saneamiento de la crisis financiera interna de la firma, la propagación de la acción armada por el territorio nacional permitió los secuestros, extorsiones, atentados y crímenes de lesa humanidad, además de apropiación de la infraestructura terrestre donde establecieron retenes ilegales que repercutieron negativamente en la sociedad Costallantas Ltda.

En síntesis y complementando lo dicho anteriormente, otras causas fueron:

- La crisis generalizada de Colombia, que mermo la posibilidad de lograr ingresos y posteriores utilidades, esta crisis se atribuye a los difíciles problemas de orden público del país que condujeron a deteriorar el PIB, aumentar el desempleo, ahuyentar las inversiones por la desconfianza, aumentar tasas de interés y generar una interrelación negativa entre la sociedad. La empresa fue perjudicada ampliamente por ello y la iliquidez hizo que se realizara recorte de personal.
- La difícil adquisición de materias primas en el exterior por la situación de devaluación, debido a que la empresa tenía proveedores a nivel internacional.
- El deterioro de los indicadores financieros que conllevaron a graves resultados.
- Las deudas contraídas con acreedores bancarios producto de la insolvencia o iliquidez presentada en la empresa, ya que al bajar sus ventas y mermar sus utilidades, estas obligaciones se tornaron progresivas y representaron un problema grave por el difícil cumplimiento y la pobre mejoría del país en cuanto a indicadores económico.
- La presión de los acreedores producto del incumplimiento de obligaciones
- Las deudas con trabajadores que implicó un recorte de personal y acrecentó un esperado ahondamiento de la crisis, que terminaría con manejar posibilidades serias de celebrar un acuerdo de reestructuración.

## **2.4 REGLAS DEL JUEGO DEL PROCESO**

La empresa Costallantas Ltda presentó a la Supersociedades sus proyecciones financieras. Para esas proyecciones se tomó como base la distribución de las ventas mensuales del año 2000, incrementándolas para el año siguiente como se muestra en el cuadro a continuación:

**Tabla 7.** Proyección de ventas, Costallantas Ltda.

<b>Año</b>	<b>Incremento</b>
2001	18%
2002	24%
2003	22%
2004	21%
2005	20%
2006	16%
2007	15%
2008	12%
2009	11%

El incremento que se pretendía en el segundo, tercer y cuarto año se debía a la obtención del capital de trabajo de 50 millones de pesos, el cual apalancaría las ventas. En los años posteriores, el incremento anual de las ventas se estabilizaría, alcanzando un punto de equilibrio para el pago de sus obligaciones bastante aceptable.

Como fórmula de pago la empresa Costallantas Ltda proponía un programa, el cual se detalla en los siguientes puntos y permiten mayor detalle de su propuesta.

1. Se pagan obligaciones laborales al primer año en su totalidad, en cuotas mensuales de igual valor con intereses de 1% mensual.
2. Al cuarto año se paga el 50% de los pasivos parafiscales y el 50% restante se paga al quinto año con intereses de 1% mensual.
3. Se pagan los pasivos fiscales a partir del cuarto año, en cuotas mensuales de igual valor más intereses del 1% mensual.
4. Para los pasivos financieros hipotecarios se piden 2 años de gracia y se comienzan a pagar a partir del 3 año en cuotas fijas mensuales más intereses al DTF .En los primeros tres años se causan intereses.
5. El crédito para capital de trabajo se paga a partir del mismo año por trimestre vencido, con tasa del 3% trimestral a 7 años.
6. Los pasivos de proveedores se pagan el 50 % a partir del cuarto año y el 50 % restante al quinto año más intereses del 1% mensual.
7. Los pasivos extrabancarios se pagan a partir del cuarto año con intereses del 1% mensual.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Superintendencia de Sociedades. Informe extraído del folio Costallantas Ltda.

### 3. RESULTADOS

En un entorno turbulento donde la crisis hizo eco en la economía y en el cual muchas empresas resultaron visiblemente afectadas, es de esperar que los dirigentes, empresarios, acreedores y entidades de vigilancia busquen una solución factible a las adversidades y situaciones que revisten gravedad. La crisis por la que atravesó el país fue una plataforma a la incertidumbre y a la pérdida de la normalidad que revestían años anteriores. La recesión, producto de muchos sucesos infortunados, asociados a la tensa situación de orden público y a la falta de reacción del gobierno, estableció un precedente negativo para muchas organizaciones públicas y privadas.

El círculo vicioso se atribuye, además del marcado poderío de grupos insurgentes que extorsionaban y amedrentaban por doquier, a las secuelas que dejaron dichos atropellos ante la mirada atónita del gobierno y colombianos, que se manifestaron en un estancamiento de la economía, altas tasas de desempleo, altas tasas de interés, costos sociales altos, aumento del gasto público, déficit fiscal, devaluación, falta de inversión y de garantías - por mencionar los más críticos -; eso a su vez repercutió en las empresas de la geografía nacional y el caso de la empresa Costallantas Ltda es para la muestra un botón del impacto negativo de la economía.

La empresa fue objeto al igual que muchas otras de vacunas y extorsiones, por lo que sus metas y objetivos propuestas sufrieron un revés que marcaría una inminente quiebra. El descenso en las ventas, la disminución de la demanda, los costos de operación y las bajas utilidades acrecentaban el riesgo de desaparición; las deudas con entidades financieras estaban a la orden del día y bajo un riesgo inminente, ya que para poder operar y atender las obligaciones se necesitaba de liquidez, y esta ante la situación se deterioraba aún más. No obstante, existían posibilidades de salir del bache y mejorar la situación ante tales factores contrarios.

Ante la afectación de los actores económicos ya sean socios, empleados, acreedores, se necesitaba de un respaldo y unas garantías para no incurrir en negligencias e incumplimientos. La crisis hizo que el entorno económico se volviera una cadena dañina donde la cobertura de pago de acreencias no se lograba y se trasmitía de empresa en empresa.

En el ámbito jurídico surgió la ley 550 de 1999 que es denominada ley para la reactivación económica y empresarial y en donde se podía acudir en caso de

estar en una situación de insolvencia. La ley 550 de 1999 quiso ofrecer tanto a deudores como acreedores mecanismos y alternativas que hicieran posible una negociación entre estos últimos, así como el diseño y la ejecución conjunta de planes y programas que sirvieran para normalizar la actividad productiva, la situación contable y financiera de la empresas privadas colombianas<sup>13</sup>.

En el caso de la empresa Costallantas Ltda, ésta a través de su representante legal David Barrero Pinillos, fundamentaba su búsqueda en la solicitud de reestructurar sus pasivos debido al incumplimiento económico originado por la crisis que atravesaba el país y para evitar el cierre de la empresa. La empresa había aceptado la solicitud de promoción a un acuerdo de reestructuración en el marco de la ley 550 de 1999 en marzo 1 del 2001; luego publicó dicha decisión en la Cámara de Comercio y en un diario de amplia circulación de la ciudad.

La empresa informó a los acreedores acerca de una reunión para la determinación de votos y acreencias el 13 de julio del 2001 en miras de aprobar el acuerdo o no, además se resolvieron dudas y se explicaron detalles acerca de la ley 550 de 1999.

El 17 de agosto del 2001 en la ciudad de Barranquilla se llevo a cabo el acuerdo de reestructuración propuesto, y a través de una carta dirigida por medio del promotor Iván Villa Sierra al intendente regional de Supersociedades; para ello se adjuntó el acta inicial y final de la reunión de determinación de votos y acreencias llevada a cabo en julio 13 del año 2001.

Por ultimo se convocó a los acreedores para el día 23 de Noviembre de 2001 para reunión de acuerdo de reestructuración, en la cual los acreedores no votaron favorablemente el acuerdo propuesto. Al saber la decisión tomada e informada a la entidad, se realizó una convocatoria a la empresa Costallantas Ltda ubicada en la ciudad de Barranquilla a tramitar la liquidación obligatoria.

El resultado indica que la organización fracasó en su intento de revitalizar su operación y establecer un horizonte con perspectivas claras para lograr la sostenibilidad y atender las obligaciones contraídas y no resueltas. Al igual que muchas empresas la difícil situación operativa y financiera dilapidó continuar su ejercicio, sumado a ello la negativa de los acreedores, marcó el final de la firma y su liquidación obligatoria fue su sentencia.

---

<sup>13</sup> Martínez Carolina. Tesis denominada El Promotor y los Acuerdos Comerciales en las Sociedades Mercantiles. Facultad de ciencias jurídicas. Carrera de derecho. Pontificia universidad Javeriana. Bogotá D.C. 2005

#### 4. CONCLUSIONES

Del presente trabajo de investigación relacionado con la caracterización de las empresas en ley 550 de 1999, me fue posible enriquecer y consolidar muchos conocimientos e ideas, además sentó una base sólida en mi aprendizaje como estudiante de la Universidad Tecnológica de Bolívar, brindando una plataforma clara en mi desarrollo académico y profesional.

En la realización del presente proyecto, fue posible denotar la situación en que se encontraba el país y el contexto en que se desenvolvía, donde predominaba la incertidumbre y el pánico y que ello desencadenó una crisis inevitable y perjudicial para muchos actores económicos, dentro de ellos la empresa objeto de estudio, la cual es Costallantas Ltda.

A mediados y finales de la década pasada, Colombia vivió un periodo de recesión debido entre otras cosas a la difícil situación de orden público y político protagonizada por grupos al margen de la ley, que conllevó a que se deteriorara la estructura productiva del país y produjera decrecimiento del PIB, altas tasas de desempleo e interés, déficit fiscal y deterioro de la infraestructura en general. La crisis que padecía el país influyó considerablemente en las empresas y prueba de ello fue el descenso en ventas, utilidades, rentabilidad y posibilidades de permanencia a mediano y largo plazo.

En el caso de la empresa Costallantas Ltda, esta era una organización sólida y de buenos resultados y desde su formación como sociedad de hecho en 1972 y como sociedad Limitada en 1978, se dedicaba a la comercialización de llantas y repuestos automotrices, y prestaba servicios de alineación de llantas, luces, rines y latonería y pintura; la empresa presentó buenos réditos en ventas y en contratos con otras empresas como Terpel del Norte, donde se enfocaba a comercializar además de sus productos, combustibles, grasas, y aceites. Todo parecía de maravilla cuando su crecimiento iba en ascenso y lograba proveer a diferentes empresas tales como Terminal Marítimo, Reforestadora de la Costa Ltda, Inteco, Eternit del Atlántico, Industrias Kiko, Policía Nacional, Tabacos Rubios de Colombia S.A, entre otros; además de ampliar su planta de personal y tener operación en la casi toda la Costa Atlántica y en el interior del país y a nivel internacional.

Pero la crisis llegó y repercutió en la empresa, de tal manera que su rendimiento disminuyó y su operatividad flaqueaba cada vez más. Entre las causas que originaron su decadencia estuvieron la baja en ingresos percibidos debido al decrecimiento de la economía, el desempleo, y las deudas

considerables con entidades financieras y otros acreedores, producto de la iliquidez o insolvencia.

Como mecanismo de ayuda y en respuesta a la crisis, surge la ley 550 de 1999 cuyo propósito era la reactivación empresarial y económica, para garantizar la función social de las empresas y el cumplimiento de las obligaciones, en aras de establecer un esclarecimiento entre las partes involucradas y garantizar la transparencia entre deudores y acreedores.

La empresa acude a la ley producto de los resultados negativos en términos financieros y operativos, la inminente quiebra y las obligaciones presionaron a buscar lograr el acuerdo. Añadido a esto la porción de deudas corrientes iba en aumento en los 3 años previos entrada al acuerdo, y esto a causa de la falta de liquidez necesaria para poder operar y cubrir los gastos. La deuda a largo plazo era otro componente que comprometía a la empresa y obligaba a tomar correctivos y soluciones urgentes.

La promoción al acuerdo se logra, además se llevan a cabo reuniones para los votos y acreencias de los diferentes acreedores de la empresa, y se tienen perspectivas de mejorar la situación, pero existían muchos obstáculos tajantes. Las razones financieras de la empresa presentaban un deterioro ya que los activos corrientes no cubrían las deudas corrientes, las cuentas por cobrar se convertían en efectivo en términos mayores y crecientes al los propuestos y óptimos, el patrimonio no rendía más que el activo, ni que la deuda, el apalancamiento financiero era alto año tras año, los márgenes se deterioraban y los índices de endeudamiento a corto plazo y nivel de endeudamiento eran crecientes. Viendo los resultados financieros de la empresa y aludiendo a que las obligaciones financieras eran altas y casi imposibles de cubrir, en Noviembre 23 del 2003 el acuerdo no fue votado a favor y la empresa entró a liquidación obligatoria. En parte se atribuye a los altos montos relacionados con deudas con entidades financieras, en especial con Av Villas, donde su cubrimiento era poco probable y condujo al cierre definitivo.

La ley 550 de 1999 puede ser vista como una oportunidad para muchas empresas en peligro de desaparecer y que buscan la reactivación económica, pero existen casos donde la crisis está muy enmarcada y no hay muchas variantes; en el caso de Costallantas Ltda se puede inferir que en términos mayoritarios las obligaciones financieras altas fueron las causantes de la liquidación obligatoria, eso debido a una seguidilla de sucesos deplorables en la economía y en el país, que culminó con la estocada final y un desenlace negativo. Esto puede servir de precedente en otras empresas con altas deudas financieras provenientes de estas entidades y agregar más a la lista de fracasos de muchas empresas Colombianas

## BIBLIOGRAFÍA

- COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 550 de 1999.
- CALDERON QUINTERO, Pablo. Tesis Modificación del orden de Prelación Legal de los Acreedores en la Ley 550. Mayo 2005.
- ORDOÑEZ, Daniel. Tesis Análisis de los Factores de éxito y/o fracaso en las Entidades sujetas a la ley 550 de 1999. Enero 2004.
- HART, Oliver. "Different Approaches to Bankruptcy". NBER WORKING PAPER Series. No. 7921. National Bureau of Economic Research September, 2000.
- ZUCCARDI HUERTAS, Igor. Bancarrota y mecanismos de salida en Colombia, Marzo 2005
- ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. CONGRESO. Ley de Bancarrota.
- COLORADO, Gladis, TORRES, Lina, RUMIEK, Sandra. Diagnostico de las empresas acogidas a la ley 550. El caso de Pereira y Dosquebradas. Universidad Tecnológica de Pereira. Año 2003
- Pagina web. [www.supersociedades.gov.com](http://www.supersociedades.gov.com)
- Pagina web. [www.portafolio.com.co](http://www.portafolio.com.co)
- Folios de la Superintendencia de Sociedades
- COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Decreto 63 de 2002 sobre Acuerdos de Reestructuración
- COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Decreto 941 de 2002 sobre Medidas de Intervención.
- COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1116 de 2006. Régimen de Insolvencia Empresarial.
- BRAVO HERRERA, Fernando. Caso Empresa Intangibles Santa Cruz. Economía y Negocios. Universidad de Chile
- MARTINEZ Carolina. Tesis denominada Promotor y Acuerdos de Reestructuración en Sociedades Mercantiles. Facultad de Ciencias Jurídicas, carrera de Derecho. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D.C. 2005

## ANEXOS

### Anexo A. Balance General Costallantas Ltda.

<b>Activo</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>
<b>Efectivo</b>			
Caja general	\$ 693.500	\$ 963.200	\$ 2.063.480
Bancos	\$ 656.630	\$ 2.160.830	\$ 1.700.224
Cuentas de ahorro	\$ 247.340	\$ 114.170	\$ 138.376
	\$ 1.597.470	\$ 3.238.200	\$ 3.902.080
<b>Deudores</b>			
Clientes nacionales	\$ 32.145.860	\$ 18.619.870	\$ 18.375.352
Cuentas por cobrar a socios	\$ 8.916.750	\$ 12.310.160	0
Anticipos de impuestos y contribuciones	-	-	\$ 2.464.249
	\$ 41.062.610	\$ 30.930.030	\$ 20.839.601
<b>Inventario</b>			
Mercancía no fabricada por la empresa	\$ 25.748.370	\$ 12.867.150	\$ 48.135.700
<b>Total activo corriente</b>	\$ 68.408.450	\$ 47.035.380	\$ 72.877.381
<b>Propiedad planta y equipo</b>			
Terrenos	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 357.508.800
Edificios	715.000.000	\$ 715.000.000	\$ 436.955.200
Maquinaria y equipo	\$ 16.435.375	\$164.35.375	\$ 33.680.769
Tanques subterráneos	0	0	30.000.000
Equipo de oficina	4.565.210	\$ 4.565.210	\$ 15.644.999
Depreciación acumulada	(\$ 55.929.360)	(\$ 56.373.200)	(\$ 60.261.226)
Total propiedad, planta y equipo	\$ 705.071.225	\$ 704.627.385	\$ 813.528.542
<b>Intangibles</b>			
Crédito mercantil	0	0	\$ 82.955.454
Terrenos	0	0	\$ 96.030.736
<b>Total activos</b>	\$ 773.479.675	\$ 751.662.765	\$ 1.065.392.113

<b>Pasivos</b>			
<b>Corriente</b>			
Bancos nacionales	\$ 40.000.000	\$ 35.845.000	\$ 35.845.000
Corporación de ahorro y vivienda	0	\$ 71.851.560	\$ 80.232.120
Financiamiento Comercial	\$ 15.625.000	\$ 16.321.522	\$ 17.882.739
Proveedores nacionales	\$ 14.216.630	\$ 9.340.763	\$ 38.273.621
Cuentas corrientes comerciales	0	0	\$ 2.764.378
Costos y gastos por pagar	\$ 1.978.120	\$ 679.906	0
Acreedores oficiales	0	0	\$ 60.000.000
Deudas con socios	0	0	0
Retención en la fuente	\$ 37.300	\$ 24.000	\$ 10.177.000
Impuestos, gravámenes y tasas	\$ 4.305.000	\$ 4.084.000	\$ 824.842
Impuestos a las ventas retenido	0	\$ 66.000	\$ 14.294.000
Retenciones y aportes de nomina	0	0	\$ 35.739.887
Impuesto predial			\$ 24.222.013
Obligaciones laborales	\$ 839.820	\$ 3.964.482	\$ 320.255.600
Obligaciones fiscales del I.C.A	0	0	0
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>\$ 77.001.870</b>	<b>\$ 142.177.233</b>	<b>\$ 320.255.600</b>
<b>Pasivo a largo plazo</b>			
<b>Obligaciones financieras</b>			
Obligaciones hipotecarias	\$ 420.762.806	\$ 426.352.805	\$ 447.451.003
<b>Obligaciones laborales</b>			
Cesantías consolidadas	\$ 8.181.730	\$ 13.739.261	\$ 93.066.467
<b>Total pasivo</b>	<b>\$ 511.536.405</b>	<b>\$ 576.679.300</b>	<b>\$ 860.773.070</b>
<b>Patrimonio</b>			
Aportes sociales	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 107.360.000
Reserva legal	\$ 2.786.436	\$ 2.786.436	\$ 2.991.518
Revalorización del patrimonio	\$ 157.430.224	\$ 75.743.789	\$ 90.467.621
Resultado del ejercicio	\$ 1.726.610	(\$ 5.273.370)	(\$ 88.684.072)
Ganancias y pérdidas ejercicios anteriores	0	\$ 1.726.610	(\$ 3.546.760)
Superávit por valoración	0	0	\$ 96.030.736
	\$ 261.943.270	\$ 174.983.465	\$ 204.619.043
<b>Total pasivo + patrimonio</b>	<b>\$ 773.479.675</b>	<b>\$ 751.662.765</b>	<b>\$ 1.065.392.113</b>

**Anexo B. Estado de Resultados Costallantas Ltda.**

	<b>Diciembre 1998</b>	<b>Diciembre 1999</b>	<b>Diciembre2000</b>
<b>Ingresos</b>			
Comercio al por mayor y menor	\$368.699.650	\$131.826.050	\$264.505.436
Devoluciones y descuentos de ventas netas	\$7.264.860	\$1.285.320	\$1.463.105
Ingresos netos ajustados	\$361.434.790	\$130.540.730	\$263.042.331
<b>Costo de ventas</b>			
Costo de venta neto	\$294.230.390	\$83.377.500	\$142.632.112
<b>Utilidad bruta</b>	\$67.204.400	\$47.163.230	\$120.410.219
<b>Gastos generales</b>			
Operacionales	\$37774820	\$20.522.150	\$100340.192
No operacionales	\$26392970	\$34.424.765	\$147.735.891
	\$64.167.790	\$54.946.915	\$248.076.083
<b>Ingresos no operacionales</b>			
<b>Otros ingresos</b>	0	0	0
<b>Utilidad antes de corrección monetaria</b>	\$3.036.610	\$-7.783.685	\$-127.665.864
Corrección monetaria	\$2.542.000	\$2.510.315	\$38.981.792
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	\$5.578.610	\$-5.273.370	\$-88.684.072
Provisión imponible	\$3.852.000		
<b>Utilidad neta del periodo</b>	\$1.726.610	\$-5.273.370	\$-88.684.072

**Anexo C. Listado definitivo de votos y acreencias**

<b>Acreedores</b>	<b>Valor acreencias</b>	<b>% Votos</b>	<b>Intereses</b>	<b>Total acreencias</b>
<b>Financieros</b>				
Av villas	\$701.489.721	54,51	\$11.193.691	\$701.489.721
Bancolombia	\$15.332.250	1,30	\$332.250	\$15.332.250
Banco Andino	\$6.439.545	0,55	\$139.545	\$6.439.545
Banco ABN-AMRO Bank	\$12.468.661	1,31	\$182.661	\$12.468.661
Serfinanza	\$18.278.842	1,45	\$396.103	\$18.278.842
<b>Total financieros</b>	<b>\$754.009.019</b>	<b>59,11</b>	<b>\$12.244.250</b>	<b>\$754.009.019</b>
<b>Proveedores</b>				
Alberto Arcieri	\$22.029.593	1,75		\$22.029.593
Jaime Hamburger	\$1.034.528	0,08		\$1.034.528
Manuel Hernández	\$1.215.074	0,10		\$1.215.074
Garcillantas Barranquilla	\$573.375	0,05		\$573.375
Frenos Barranquilla	\$361.345	0,03		\$361.345
Exxon Mobil	\$9.163.629	0,73		\$9.163.629
<b>total proveedores</b>	<b>\$34.377.544</b>	<b>2,74</b>		<b>\$34.377.544</b>
Carlos Guinand	\$40.000.000	3,59		\$40.000.000
María Smith de Arias	\$20.000.000	1,59		\$20.000.000
Suelos Ingeniería Ltda.	\$1.659.500	0,16		\$1.659.500
Total otros Acreedores	\$61.659.500	5,35		\$61.659.500
<b>Parafiscales</b>				
Comfamiliar Atlántico	\$4.218.920	0,34		\$4.218.920
I.C.B.F	\$3.096.869	0,24		\$3.096.859
Sena	\$2.115.918	0,16		\$2.115.918
Seguro social	\$12.909.710	1,04		\$12.909.710
total parafiscales	\$22.341.417	1,78		\$22.341.417
<b>Laborales</b>				
Alfredo Anaya Tirado	\$4.746.696	0,36		\$4.746.696
Estivenson Campo Aguilar	\$1.575.753	0,12		\$1.575.753
Rafael Devia Álvarez	\$1.014.822	0,08		\$1.014.822
Wilson Herrera	\$1.654.863	0,13		\$1.654.863
Emilse Lascarro	\$5.812.124	0,45		\$5.812.124
Juan Manjares	\$7.365.958	0,56		\$7.365.958

Miranda				
Emilia Urieles Torres	\$1.415.885	0,11		\$1415885
Álvaro Viecco Mendoza	\$6.059.912	0,46		\$6.059.912
David Barrera Pinillos	\$122.390.389	9,39		\$122390.389
Melba Callejas de Barrero	\$100.368.555	7,70		\$100.368.555
Total laborales	\$252.404.957	19,36		\$252.404.957
<b>Fiscales</b>				
Dian	\$14.232.323	1,09		\$14.232.323
Alcaldía Distrital de Barranquilla	\$23.584.156	1,81		\$23.584.156
<b>Total fiscales</b>	\$37.816.479	2,90		\$37.816.479
<b>total acreedores</b>	\$1.150.364.666	91,25	12.244.250	\$1.162.608.916
<b>Acreedores internos</b>				
David Barrero Pinillos	\$4.566.057	0,35		\$4.566.057
Melba Callejas	\$109.585.362	8,40		\$109.585.362
<b>Total acreedores internos</b>	\$114.151.419	8,75		\$114.151.419
<b>Total acreencias</b>	\$1.264.516.085	100	12.244.250	\$1.276.760.335